



CENTRO DE FORMACION TECNICA  
REGION DE COQUIMBO

MAT.: CIERRE DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA RECLUTAMIENTO SERVICIOS DE DOCENCIA POR HORAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2019, EN LAS CARRERAS DE TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, AGROINDUSTRIA Y RECURSOS HÍDRICOS E INFORMA NÓMINA DE SELECCIONADOS

ANT.: ID 42298, [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)

**RES. EXENTA N° 000006**

**OVALLE, 24 enero de 2019**

**VISTOS:**

Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N°2/2017 del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos del C.F.T. de la Región de Coquimbo; Ley N° 20.910 que creó quince Centros de Formación Técnica Estatales; Resolución 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República y artículo 10 DFL N° 2 de año 2017.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo, creado por la Ley N°20.910, es una persona jurídica de derecho público, autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- 2) La necesidad del Centro de Formación Técnica de La Región de Coquimbo de contar con un procedimiento que permita proveer servicios docentes complementarios a los previstos en su planta académica, para el cumplimiento de sus fines y objetivos, en atención a las definiciones estratégicas del Centro de Formación Técnica.

- 3) Que en atención a lo anterior, y en virtud de la autonomía de esta institución se dictó la Resolución Exenta N° 74 de fecha 16 de noviembre de año 2018 que establece procedimiento especial y excepcional para proveer los servicios docentes de la referencia.
- 4) Los procedimientos del presente llamado tomarán como base el documento orientador provisto por el Ministerio de Educación denominado "Manual de Procedimiento de Puesta en Marcha de los CFT Estatales" y la Resolución Exenta N° 74 de fecha 16 de noviembre de año 2018.
- 5) Que atendido el cronograma establecido para este procedimiento y sus etapas de revisión curricular, entrevista, evaluación psicolaboral, evaluación global y preselección final con nómina profesionales, según Resolución antes descrita.
- 6) Que se hace necesario aprobar la nómina de postulantes seleccionados, quienes aprobaron cada una de las etapas del proceso.
- 7) Que los antecedentes del presente procedimiento se encuentran disponibles en la plataforma web [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) ID42298.


#### **RESUELVO:**

**1. APRUÉBESE**, la presente nómina de postulantes seleccionados que prestarán servicios de docencia por horas durante el primer semestre del año académico 2019 para el Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo en las carreras Técnicas de Nivel Superior en: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGETICA, AGROINDUSTRIA, RECURSOS HIDRICOS, según el siguiente cuadro:

Num Postulación	ID Usuario	Apellido Paterno	Apellido Materno	Fecha Postulación	estado
1340852	2469	GUZMÁN	TELLO	04-12-2018 2:01	Seleccionado
1328088	234292	JORQUERA	MONTOYA	27-11-2018 15:10	Seleccionado
1328951	285198	AGUILERA	PONCE	27-11-2018 19:27	Seleccionado
1352169	297359	GALDAMES	MUÑOZ	07-12-2018 22:21	Seleccionado
1317567	310295	RUBIO	VIVES	22-11-2018 18:51	Seleccionado
1333608	429379	CASTRO	GONZÁLEZ	29-11-2018 16:46	Seleccionado
1350105	443051	ROJAS	RUBINA	07-12-2018 0:05	Seleccionado
1324478	489136	LEAL	FLORES	26-11-2018 15:28	Seleccionado
1340109	489900	PARRA	CARVAJAL	03-12-2018 20:56	Seleccionado
1351662	494027	KRAUSZ	BARRIENTOS	07-12-2018 16:45	Seleccionado

**2. AUTORÍCESE**, proceder en conformidad a lo dispuesto por el DFL N°2/2017, para proveer la contratación de docentes por horas contempladas, para las diferentes carreras técnicas del CFT, bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, por el período académico previsto según Resolución fundada para el año 2019.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE.**

  
**DANIEL ARAUJO MORALES**  
**RECTOR (S)**  
**CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE COQUIMBO**



  
**DAM/JMU/RDR**

**Distribución:**

Rectoría  
Dirección Académica  
Dirección Económica y Administrativa  
Fiscalía  
Oficina de Partes